



**SISTEMA DE EMPRESAS
SEP**

DIRECCIÓN EJECUTIVA

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

MAT.: Pone en ejecución Acuerdo N° 1.472 de 30 de abril de 2009, del Consejo Directivo del SEP, que establece el listado de consultoras que conformarán el Registro de empresas especialistas en selección de ejecutivos que debe mantener el SEP a disposición de las empresas sujetas a su control de gestión.

VISTO:

1.- Que los Instructivos Presidenciales N° 12 y N° 6, respectivamente de los años 2000 y 2006, sobre criterios para definir las indemnizaciones de ejecutivos de las empresas en que el Estado tiene participación mayoritaria; así como la letra D) del N° 1 del Capítulo III, de la sección IV del Código SEP, establecen que el SEP debe mantener un registro de empresas consultoras en materia de selección de ejecutivos, a fin de que las empresas sujetas a su control de gestión puedan consultarlo en la contratación de algún ejecutivo.

2.- Que el SEP debió renovar el registro de empresas consultoras en materia de selección de ejecutivos que mantenía, pues su última actualización se efectuó en el mes de diciembre del año 2006, por lo que mediante Resolución (E) N° 33, de 20 de marzo de 2009, de la Dirección Ejecutiva del SEP fueron aprobados los términos de referencia para la construcción del referido registro de empresas consultoras.

3.- Que hasta el 13 de abril de 2009 se recibieron propuestas de 36 interesados, las que fueron calificadas por una comisión compuesta por 3 profesionales del SEP con notas de 1,0 a 5,0 considerando los siguientes criterios de evaluación y sus porcentajes: (i) Antecedentes de la empresa y acreditación de su experiencia, 30% de la calificación final; (ii) Experiencia de los profesionales de la empresa, 30% de la calificación final; (iii) Metodología propuesta, con un 10% de la calificación final y (iv) Expertise de la empresa en Head Hunter, con un 30% de la calificación final.

4.- Que la referida comisión de evaluación, en atención a los criterios señalados anteriormente, confeccionó una nómina de las 36 empresas participantes ordenadas desde la mejor calificada hasta la que obtuvo menor calificación. El referido listado fue presentado ante el Grupo de Trabajo N° III, de 27 de abril de 2009, y ante el Consejo Directivo del SEP en su sesión del 30 de abril del mismo año, oportunidad esta última en la que fue adoptado el Acuerdo N° 1.472, que dispone que el Registro de empresas consultoras quedara en definitiva compuesto por las 20 empresas mejor calificadas en atención al listado confeccionado por la comisión de evaluación de propuestas.

5.- Las facultades que me confiere la Resolución (A) N° 86, de 5 de abril de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, que regula al SEP; y lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PÓNGASE en ejecución el Acuerdo N° 1.472 de 30 de abril de 2009, del Consejo Directivo del SEP, que dispone la confección del Registro de empresas especialistas en selección de ejecutivos que debe mantener el SEP con las siguientes 20 empresas, las que obtuvieron las más altas calificaciones.

- 1.- Seminarium Selección S.A.;
- 2.- Humanitas Asesorías S.A.;
- 3.- Boyden Consultores Chile S.A.;

- 4.- Downing Teal Chile;
- 5.- Hk Human Capital S.A.;
- 6.- Consultora Anguita y Asociados S.A.;
- 7.- Pricewaterhousecoopers;
- 8.- Consultora Krebs S.A.;
- 9.- Ray & Berndtson (Armoni Consultores S.A.);
- 10.- Fuchs Y Asociados Ltda.;
- 11.- Inquest Chile Consult Ltda.;
- 12.- Spencer Stuart Chile Ltda.;
- 13.- Calidad Humana;
- 14.- Chileacción Ltda.;
- 15.- Deloitte Auditores Y Consultores Ltda.;
- 16.- Laborum.com Chile S.A.;
- 17.- Ebro Consultores;
- 18.- Surlatina RRHH Ltda.;
- 19.- Araos Y Asociados Ltda., y
- 20.- Manpower Servicios Integrales.

Anótese y Comuníquese.



VÍCTOR SELMAN BIESTER
Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP

ARV/IIG/EMB/PLD

Distribución

- Dirección Ejecutiva
- Dirección Jurídica
- Dirección Empresas CORFO
- Dirección Empresas Públicas creadas por Ley
- Dirección de Empresas Portuarias